



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su preocupación respecto de la posible grave situación laboral de informalidad y de desprotección en materia sanitaria en que se encuentran los trabajadores del sector citrícola de la ciudad de Concordia, reflejada en la información publicada el 26 de junio de 2021 en el portal de noticias de internet de dicha ciudad, Diario Junio Digital; y que por tal motivo interesa al Poder Ejecutivo sobre la misma solicitando que, a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y áreas competentes, se disponga la fiscalización correspondiente a efectos de constatar tal situación y sancionar los incumplimientos del caso, a los fines de reparar tal estado de cosas, en el entendimiento de que ello implica razones de estricta Justicia Social y de política de prevención sanitaria en el marco de la pandemia de COVID-19.

SOLANAS. –

COAUTORES: CACERES J; CACERES R.; HUSS; MORENO; RUBATTINO. –



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, motivado en estrictas razones de Justicia Social y de prevención en el contexto de pandemia de COVID-19, tiene por objeto interesar al Poder Ejecutivo respecto de la situación laboral de informalidad y de riesgo sanitario de los trabajadores del sector citrícola en la ciudad de Concordia que se denuncia en el portal de noticias de internet Diario Junio Digital el 26 de junio de 2021, solicitando se disponga la correspondiente fiscalización y sanción de los incumplimientos del caso.

A los fines de fundamentar el presente proyecto citaremos lo que expresa el referido medio: *“lo que contaremos aquí tiene como fuentes a: INTA; Mercado Central de Bs. As; Censo citrícola 2015/16... y el sindicato de la fruta... el 98 % de los cosechadores están en negro; ...y diariamente entran y salen de Concordia más de 100 colectivos con por lo menos 30 obreros sin ningún control en plena pandemia. Ni el gobierno ni los productores hablan del tema”*.

Esta denuncia sin duda debería despertar la atención de la institucionalidad, en particular de las competentes en materia de control de cumplimiento de las leyes laborales y de las normas sanitarias ante posibles infracciones de tal gravedad, particularmente en el difícil contexto que atraviesa la provincia y el país a causa de la pandemia, y la situación de vulnerabilidad a la que quedarían sometidos los trabajadores de la zafra citrícola.

Dicho medio refleja de acuerdo a información recabada por el mismo la situación económica del sector en los siguientes términos: *“El principal dato vinculado al negocio en sí, da cuenta que, de las 36.000 hectáreas plantadas solo 14.000 están tecnificadas, tienen sistema de riego; el 55 % de los productores tienen 15 has o menos... En 2019 (último registro oficial), se vendió fruta tanto al mercado interno, como para exportación, por más de 7 mil millones de pesos, alrededor de 120 millones de dólares al cambio de esa época. ¿Es esa una cifra que hace de la actividad un buen negocio teniendo en cuenta que hay 1900 productores y alrededor de 7.000 trabajadores? Debe decirse en relación al tema que, en 2020 y en este año, se produjo menos pero el precio de la fruta tuvo un crecimiento de más del 100 %. Mientras en 2019 el kg en el M. Central era de \$ 13 o \$ 14.- en 2020 los precios saltaron a \$ 30 y 37. Igual situación se repite este año”*.

En tal sentido, expresa: *“En el informe anual 2020 elaborado por el INTA y en base a datos obtenidos de AFIP; Aduana; INDEC; Mercado Central de Buenos Aires; SENASA; etc., da cuenta que, aunque la producción bajó sustancialmente (alrededor del 20 % menos), debido a factores que, en su mayor parte fueron climáticos, entre ellos heladas, falta de lluvias, etc. los precios*



subieron más del 100 %, algo que, según el mismo informe elaborado en abril, se repite este año.

Para tener una idea, la naranja y mandarina que en el 2019 se vendían en el M.C.B.A (Mercado Central) a \$ 13 o 14, pasó a costar en el año 2020 entre \$ 30 y \$ 37.- o sea, más del doble.

De este modo y según estos datos los volúmenes de venta alcanzaron la friolera de alrededor \$10.000.000.000.- si se suman las exportaciones y el mercado interno.

A simple vista, daría la impresión que no les va tan mal el negocio como para negrear tanto (...)

Para la AFIP los aportantes en Mayo de 2015 (tiempos que gobernaba Cristina Fernández) eran 2410 trabajadores; en mayo de 2017 esa cifra ya había caído a 2.000 aportantes, hoy la cifra es triste, 1.553 trabajadores”.

Cabe destacar lo que en el mencionado portal se expresa bajo el título de “TRATO DESIGUAL”: “El trato que reciben los productores de parte del Estado es, sustantivamente desigual si lo comparamos con el que reciben los trabajadores del sector. De hecho, el mismo Caprarulo dijo el año pasado que la postergación de la Emergencia ‘Supone un ahorro de al menos 100 millones de pesos en Entre Ríos para empresas exportadoras y productores con gente a cargo en situación de mayor grado de formalidad’.

Eso ocurrió el año pasado, ahora se conoció que, este año, la AFIP renovó los beneficios fiscales para productores, empacadores, comercializadores, industrializadores, contratistas o viveristas de la cadena de producción de cítricos de las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Jujuy, Salta, Buenos Aires, Tucumán y Catamarca.

Lo hizo a través de la resolución general 5009/2021, publicada en el Boletín Oficial”.

Al respecto de la situación de los trabajadores del sector informa que “En toda la información recabada no existen datos fidedignos sobre, trabajadores y salarios. De eso no se habla y simplemente no se habla porque a nadie le interesa enfrentarse al estado de cosas que puede ver cualquiera que se interese de verdad en el tema”.

Y lo que resulta alarmante y debe llamarnos a la acción en defensa de los posibles vulnerados es el siguiente aspecto del informe: “DIARIOJUNIO contactó al sindicato para conocer con mayor precisión cuántos trabajadores hay en la región: cosecha y empaques (son en rigor los únicos que hablan del tema) y manifestaron que, en la cosecha, el 98 % está en la informalidad y entonces tienen que calcular a ojímetro.



En esa inteligencia nos contaron que diariamente entran y salen de Concordia alrededor de 100 colectivos con aproximadamente 30 trabajadores en cada uno de ellos (obviamente que sin ningún tipo de control en plena pandemia)”.

A los fines de imponer a este Cuerpo sobre el contenido del referido informe titulado “¿Es rentable el negocio de la citricultura? y si lo es, ¿Por qué el 98 % de cosecheros están en negro?” se menciona el link de la publicación del citado medio: <https://www.diariojunio.com.ar/-es-rentable-el-negocio-de-la-citricultura-y-si-lo-es-por-que-el-98-de-cosecheros-estan-en-negro>.

Cabe recordar en relación a lo expresado la ley nacional N°26940 y el proyecto que obtuvo media sanción recientemente en esta Cámara mediante el cual la provincia de Entre Ríos adhiere a la misma (Expediente N°24405), los fines que contemplan respecto de la promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral, y los efectos que traen aparejados para los empleadores infractores.

Ante tal posible estado de cosas, por las razones expuestas, y por motivaciones eminentemente humanitarias y de solidaridad social, solicito la aprobación del presente proyecto.

SOLANAS Julio. –

COAUTORES: CACERES José; CACERES Reynaldo;
HUSS Juan Manuel; MORENO Silvia; RUBATTINO Paola. -